CUARTA PARTE

PRINCIPIOS ÉTICOS

Palabras claves: Salud holística, Justicia, Bioética, Ética médica, Integridad del ser humano, Misión del médico.

5 BIOÉTICA Y SALUD HOLÍSTICA.

Se realiza esta revisión bibliohemerografica con la finalidad de comprender la evolución y tendencia de los principios y fundamentos de la bioética, con el propósito de aplicar el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos de la ciencia médica. Para contribuir a la mejora continua de la noble misión del arte y ciencia de promover y restituir la salud en el nuevo milenio.

La bioética es una ciencia y un movimiento de científicos de todo el mundo que realiza una investigación interdisciplinaria para que sirva de puente entre la ética y la ciencia biomédica para salvar al mismo ser humano, humanizando la biomedicina, ayudando a que se respeten los derechos, la autonomía y la integridad de la persona asistida.

La evolución de los principios de la bioética ha pasado a través de la historia por: a) La Beneficencia; b) El Respeto a la vida; c) La Verdad, decir la verdad, búsqueda de la verdad objetiva y facilitar la búsqueda de la verdad interior; d) La Autonomía; e) La Justicia y f) la Integridad. Cada principio es producto del paradigma científico y social imperante, siendo este ultimo principio el resultado del nuevo paradigma emergente, como es el de la visión holística o global del mundo. En el que se valora de manera global al ser humano, como un todo integrado por los componentes espiritual, psíquico, orgánico, social y energético y a la Salud Holística como "un estado armónico en equilibrio dinámico de los componentes espiritual, psíquico, orgánico, social y energético del ser humano en un contexto determinado, no así la ausencia de afecciones o enfermedades".

En los capítulos anteriores se han presentado los criterios para la valoración integral de la salud holística mediante el perfil de un ser humano sano, al igual que se presento los 5 criterios básicos para valorar la eficiencia en la aplicación de métodos y procedimientos para la promoción y restitución de la salud o para valorar la eficacia y productividad del médico del nuevo milenio en el cumplimiento de su noble misión. Los invito a que a continuación analicen objetivamente la evolución y tendencias de la bioética para que cooperando armónicamente integremos nuestros recursos esparcir semillas para consolidar una vida útil, saludable y feliz.

Bioética y salud holística.

Con motivo del XIV Congreso Venezolano de Ciencias Médica organizado por la Academia Nacional de Medicina, en homenaje a la **Bicentenaria Universidad de los Andes y su Facultad de Medicina**. Como Especialista en Medicina Interna e Investigador en Salud Holística, formado desde el pregrado en la Universidad de los Andes (ULA) - Venezuela, donde al igual que otros condiscípulos, recibimos el conocimiento para cumplir con eficiencia e integridad nuestra noble profesión de médico. Al recapitular se concluye que el haber escogido a la Universidad de los Andes, fue y sigue siendo una muy buena elección, gracias profesores y maestros por sus servicios amorosos al instruirnos como médicos.

Haciendo honor al saber cultivado en la Facultad de Medicina de la ULA. Me corresponde como dice Enrique Neira Fernández "Habilidad profesional es la aptitud para mejorar la ciencia adquirida o saber aplicar los principios ..." Aplicar el conjunto de conocimientos teóricos y practico adquiridos para contribuir a la mejora de la noble misión del arte y ciencia de promover y restituir la salud". Este es el propósito de esta revisión sobre: Bioética y Salud Holística.

La bioética es una disciplina que estudia de manera sistemática la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y atención de la salud,[1] cuya finalidad es el control ético de los descubrimientos científicos en el campo de la biología, examinando su aplicación a la luz de valores y principios morales y legales.[1,2] La bioética es una rama especial de la ética médica.

Ética médica.

La ética, de la palabra griega (ethos) que significa costumbre.[3,4] La ética es una ciencia normativa que se ocupa primariamente del ideal de lo que debe ser la conducta moral humana,[3] regulando el comportamiento humano, por ello busca razones últimas y universales para adecuar la conducta humana al bien del universo, la ética no es solamente no hacer el mal, lo más importante es hacer el bien.[4] En la visión de la salud holística se considera ético todo pensamiento, sentimiento o acción que siempre tienda a la consolidación del máximo bienestar humano, por ello que contribuya a la consolidación de vidas útiles, saludables y felices. No basta con hacer bien las cosas es fundamental hacer lo mejor de lo que mayor bienestar genere.

La ética es necesaria para regular el comportamiento humano, por tres razones:[4] a) Porque el ser humano es el único animal que puede trastornar el instinto natural (puede comer sin tener hambre, copular sin estar en celos); tal vez el ser humano es el único animal que mata sin necesidad o destruye por placer. b) Un ser humano puede dejarse llevar por el deseo de fama o dinero y buscando un beneficio particular se aleja del bien total o existencial, destruyendo así su existencia, y c) La ética le da unidad existencial permitiendo que todo acto brote de su interior como una unidad que brota del ser mismo por lo que le da unidad y ordenamiento al ser humano. La ética establece prioridades, le aporta a la humanidad una tabla de principios y valores que guían la conducta del ser humano en bien de él mismo.[4]

Los principios fundamentales de la ética que guían la conducta de todo ser humano, independientemente de la raza, condición social, política o religión son:[4]

1. Todo ser humano es autónomo e inviolable en su integridad.
2. Todos los seres humanos tienen iguales derechos.
3. Ningún ser humano tiene derecho a ser daño a otro ser sin necesidad.

La ética médica es una rama especial de la ética general, es la aplicación de los principios generales y especiales de la ética en la profesión médica. Siendo la profesión de salud una actividad personal permanente al servicio de la humanidad para promocionar y fomentarle el mayor nivel de bienestar o salud integral posible. El médico **en esencia es un ser humano** que conoce del arte y la ciencia de la medicina para servirle amorosamente a otros seres humanos. En la Historia de la medicina la ética médica occidental ha presentado tres (3) etapas evolutivas:[5]

1. La beneficencia paternalista.
2. La autonomía del enfermo.
3. La integridad del ser humano.

1. La beneficencia paternalista.

Corresponde a la tradición medica hipocrática que se expresa en la "beneficencia paternalista," donde el deber del médico es "hacerle el bien" al paciente y el de éste aceptarlo.[5] La moral de la relación médico-enfermo es la "moral de beneficencia", donde el médico pretende lograr la restitución del "orden" natural; razón por la que debía imponérsele al enfermo, aun en contra de la voluntad de éste. En consecuencia, el médico se considera agente técnico y moral y el enfermo un necesitado de ayuda técnica y ética. El médico es el conocedor del orden natural de la enfermedad, es quien puede y debe proceder aún en contra del parecer del enfermo.

De acuerdo a esta tradición, en la relación médico-consultante, al ser humano enfermo se le considera un incompetente físico y moral, que por ello debe ser conducido en ambos campos por su médico, la relación "médico-paciente" ha sido tradicionalmente paternalista y absolutista,[5] manteniéndose todavía así, en muchos países en desarrollo.

2 La Autonomía del enfermo.

La reforma protestante planteo la sustitución del "orden" por la "autonomía" o también "orden natural" por la de"orden moral" o de la "Libertad,"[5] surgiendo el segundo gran paradigma moral de la historia de Occidente el cual coincide con el descubrimiento de los derechos humanos y la revolución democrática que ha tenido lugar en el mundo Occidental a partir del siglo XVIII; llevando al principio de "Libertad moral", que reza así: "Todo ser humano es agente moral

autónomo y como tal debe ser respetado por todos los que mantienen principios moral distintos". Ninguna moral individual es insobornable.

A partir de la década de los setenta los enfermos empezaron a tener conciencia plena de su condición de agentes morales autónomos, libre y responsables que no quieren establecer con su médico relaciones como la de padres-hijos, sino la de adultos que mutuamente se necesitan y se respetan.

Autonomía según su etimología griega, significa facultad para gobernase a sí mismo. En este ensayo se define la autonomía como la capacidad de autogobierno, la cual es una cualidad inherente a los seres racionales, que le permite elegir y actuar de forma razonada, sobre la base de una apreciación personal de las futuras posibilidades evaluadas en función de sus propios sistemas de valores.[6] Desde este punto de vista, la autonomía es una capacidad que emana de la capacidad de los seres humanos para pensar, sentir y emitir juicios sobre lo que consideran bueno.[6]

En los últimos 35 años, la autonomía ha desplazado a la beneficencia como primer principio de la ética médica. Esta es la orientación más radical ocurrida en la larga historia hipocrática. Como resultado, la relación entre el médico y el enfermo es ahora más franca y abierta, en ello se respeta más la dignidad de los enfermos.[6] El concepto de autonomía pese a su uso universal en la ética médica, presenta dos distinciones precisas y válidas, personas autónomas y la acción autónoma.[6]

La relación "médico-paciente" ha pasado así a basarse en el principio de autonomía y de libertad de todos los sujetos implicados en ella, los médicos, los enfermos, etc.[5] Entendiendo como autonomía el que todo ser humano es, mientras no se demuestre lo contrario, agente moral autónomo y responsable absoluto de todas sus acciones. Donde el ser humano enfermo actúa guiado por el principio moral de autonomía, el médico, por el de beneficencia, la sociedad, por el de Justicia y la familia se rige con relación al enfermo por el principio de beneficencia (en este sentido actúan moralmente de un modo muy parecido al del médico), en tanto que la dirección del hospital los gestores del seguro de enfermedad y el propio Juez procuran la salvaguardia del principio de justicia.[5] Esto demuestra, que en la relación médico-consultante, están siempre presente estas tres dimensiones esenciales para mantener adecuadamente en armonía estos tres principios (autonomía, beneficencia y justicia). Si el médico y la familia se pasaran con armas y justicia, la relación sanitaria sufriría de modo irremisible, como sucedería también si el enfermo renunciara actuar como sujeto moral autónomo.[5]

La ética médica ha de hacer lo posible por respetar escrupulosamente y al mismo tiempo la autonomía, la beneficencia y la justicia. Está obligando a hacerlo así, aunque en la practica este objetivo es difícil.[7]

En términos prácticos ese derecho a la autodeterminación, se ha aplicado al derecho de la libre decisión personal sobre la elección de pareja, la educación de los hijos, la preferencia en materia de religión, el acceso a los métodos anticonceptivos y la interrupción del embarazo. Ese mismo derecho se ha invocado explícitamente para proteger el derecho del enfermo para seleccionar el médico, dar o no su consentimiento informado y solicitar o rechazar determinado tratamiento médico.[6]

La autodeterminación como derecho de autonomía tiene restricciones que pueden impedir su cumplimiento:[6]

a. **Restricciones internas**: Lesiones o disfunciones cerebrales causadas por trastornos metabólicos, drogas, traumatismos o falta de lucidez mental, originadas en la infancia o la niñez, retrasos mentales o psicosis, neurosis obsesivo-compulsiva, bajo nivel educativo, etc.

b. **Restricciones externas**: La coerción, el engaño físico o emocional o la privación de la información indispensable.

En estos casos la persona tiene la capacidad de autogobierno, pero no la puede emplear en una acción autónoma. Para que un acto sea autónomo, debe tener implícito una decisión y un acto sin restricciones internas ni externas y poseer tanta información como exige el caso y acorde con la evaluación hecha por la persona en el momento de tomar una decisión.[6]

La importancia dada a la autonomía ya sea por razones sociopolíticas, legales y morales, a la hora de proteger el derecho de autodeterminación del enfermo, tiene limitaciones, como es el extremo en

el que se ha caído de una acentuada cualidad legalista, la cual lleva la relación médico enfermo a un contrato donde se fomentan fricciones que parten de una relación en la que una parte está enferma y es vulnerable y explotable, y la otra tiene los conocimientos y el poder necesario.[6] Por otro lado, la gran importancia dada a la autodeterminación también minimiza las obligaciones del médico respecto a la beneficencia y a la renuncia del propio interés. Por otro lado, el estado minimiza su obligación de justicia social, generándose un culto al privatismo.[6]

En la búsqueda de una solución a las deficiencias y restricciones morales debido a la inadecuada aplicación del concepto y principio de la autonomía surge a finales de la década del 80, el paradigma de la integridad de la persona, de cual la autonomía es una expresión parcial e incompleta.[6]

3. La integridad del ser humano.

Esta nueva etapa de la ética médica surge desde hace una década como una respuesta ante los problemas generados por los abusos en la interpretación y aplicación de la autonomía. La misma parte del paradigma emergente que busca darle racionalidad a la ciencia que estudia el mundo con una visión o perspectiva más amplia holística y ecológica. Es decir, un nuevo paradigma que genera una evolución de nuestros modos de pensar, percibir y valorar, que nos permita integrar en un todo coherente y lógico el conocimiento del mundo[8] y como parte de él, al ser humano. Etimológicamente el termino integral proviene del latín ***integer,*** y significa totalidad, entereza o unidad intacta. La integridad incluye la totalidad fisiológica, psicológica y espiritual del individuo y la comunidad.[6] La integración es una condición esencial para la trascendencia de la persona dentro del conjunto de la complejidad psicosomática del ser humano.[6]

La integridad tiene dos sentidos en la ética médica. Uno se refiere a ser una persona de integridad; el otro, a la integridad de la persona del enfermo y del médico.[13] En el primer caso, la integridad es un derecho moral que corresponde a cada ser humano, sencillamente en virtud de un hábito moral adquirido por la práctica constante de nuestra relación con los demás. La integridad pertenece a todas las personas como seres humanos, pero no todos son personas de integridad.[6]

En el segundo sentido, se entiende por **integridad** de la persona, a la correcta ordenación de las partes del todo, contenido en el **equilibrio y la armonía entre las diversas dimensiones de la existencia humana,** necesaria para el buen funcionamiento de todo el organismo humano. La integridad de un ser humano se expresa en una relación equilibrada entre los componentes corporales, psicológicos e intelectuales de su vida.[6] Ningún elemento es desproporcionado en relación con los demás. Cada uno toma la delantera cuando el bien del conjunto así lo exige. Cada uno de los componentes cede ante el otro por el bien del conjunto. La integridad en este sentido es sinónima de salud.[6]

La enfermedad corresponde a una reacción de defensa para restituir el equilibrio, cuando por factores internos o externos es alterado. La enfermedad es igual a desintegración, a ruptura de la unidad del ser humano.[6] Esta ruptura puede ocurrir en una o más de las tres esferas, cada una de las cuales tienen sus propias implicaciones éticas. Corporales, psicológicas y axiológicas.[6]

La integridad corporal implica un organismo fisiológicamente normal, un cuerpo apto para lograr los fines y objetivos del ser humano de manera eficiente y eficaz y un mínimo de incomodidad o discapacidad.[6] Con la enfermedad física se rompe la unidad corporal. El cuerpo (o uno de sus órganos) se convierte en el centro de atención y pierde parte o la totalidad de su capacidad para trabajar, recrearse o entablar relaciones humanas. La integridad funcional de todo el ser humano se desvirtúa al afectarse un órgano, un sistema orgánico o un proceso metabólico.[6]

La enfermedad también puede agredir la integridad psicológica de dos maneras:[6] Por un lado, la enfermedad emocional es una forma de desintegración en que las ansiedades, obsesiones, compulsiones, ilusiones y otros trastornos psicopatológicos pasan a controlar la existencia, con las consiguientes perturbaciones del equilibrio y de la unidad de la persona, interfiriendo con su buen funcionamiento, pudiendo generar ruptura de la unidad corporal.[6]

Otra forma de integridad psicológica es la unidad del propio **Ser** en su relación con el cuerpo. Cuando la enfermedad afecta a alguna parte del

cuerpo, nos sentimos alienados de esa parte, en cierto sentido nos apartamos del organismo "ofensor" y algunas veces lo rechazamos y le tomamos antipatía, como si fuera un enemigo. La imagen que nos hemos formado de nuestra propia identidad, en relación con nuestra propia integridad corporal se ve amenazada. Todos vivimos con un equilibrio único, que hemos logrado con los años, entre nuestras esperanzas, aspiraciones y las limitaciones impuestas por nuestras deficiencias fisiológicas, psicológicas o físicas. La enfermedad grave obliga a enfrentarse con el efecto, que sobre esa imagen tiene la discapacidad, el dolor y la muerte. La misma nos enfrenta con la posibilidad de una auto imagen sustancialmente alterada o incluso con su ausencia. Si queremos ser "íntegros" de nuevo, necesitamos una nueva imagen, nuevos puntos de equilibrios y una nueva visión de lo que constituye la salud.[6]

Otra faceta de la integridad de las personas es la integridad axiológica, es decir, la naturaleza intacta de los valores que apreciamos y adoptamos. En sentido real, cada uno de nosotros se define por la configuración particular de los valores y principios que ha escogido como propios. En la enfermedad esos valores pueden ser contrarios a los del médico, los de nuestras familias y los de la sociedad,[13] y en algunos casos ser factores de riesgo para nuestra propia integridad. Nuestro concepto de cura refleja nuestra apreciación personal de lo que constituye el buen funcionamiento. Este es un concepto determinado por valores de índole físico y psicológica. Para poder ser curados o tratados, nuestros valores más preciados deben convertirse también en el objeto del escrutinio y ser susceptible de la posible manipulación del médico. Por tanto, esos valores están expuestos a un reto o a un perjuicio en la transacción médica.[6]

El potencial de desintegración del ser humano, que es parte del todo morboso, crea obligaciones para el médico, quien está comprometido por el juramento a curar y ayudar. La curación significa la devolución de la integridad, esto es, el restablecimiento de la entereza que constituye una existencia sana.[6] Para ser leal a ese juramento, el médico esta obligado a remediar la des-integración de la persona afectada por la enfermedad. La restauración de la integridad de la persona, es la base moral de la relación del médico con el enfermo. Por eso cualquier relación moralmente auténtica de este con aquel, debe ser por definición holística.[6]

En la enfermedad, la vulnerabilidad del cuerpo, la psique y los valores del consultante generan la obligación de restaurar y mejorar la capacidad autónoma del enfermo para tomar decisiones. Por lo tanto, en última instancia, la autonomía se basa en la integridad de la persona. Usurpar la capacidad humana de autogobierno del enfermo es violar esa integridad. Ignorar, menospreciar, repudiar o ridiculizar los valores del consultante es agredir su propia humanidad. Esta afrenta agrava la desintegración de la persona que ya está en esa situación como resultado de la enfermedad.[6]

Paradójicamente para reparar la desintegración producida por la enfermedad es preciso violar hasta cierto punto la integridad de la persona. El médico palpa al enfermo, explora cada orificio de su cuerpo y examina los detalles de sus relaciones sociales y respuestas psicológicas. Está es una invasión lícita de la integridad a la cual consiente el enfermo. Sin embargo, esa anuencia no puede evitar la exposición de la integridad al grave riesgo que supone el tratamiento médico. Está es otra fuente de obligación moral que fuerza al médico a ejercer el derecho a las invasiones necesaria a la integridad con el máximo cuidado y sensibilidad. Manteniendo tanto el médico como el paciente, el principio de "beneficencia en confianza" o con la meta de actuar en pro de los mejores intereses mutuos donde enfermos instruidos compartan con el médico la toma de decisiones.[6]

La ética y la pericia médica.

La ética médica forma parte de una filosofía moral de carácter general sumamente sensible, dada la fenomenologia de estar enfermo, ser curado y ofrecer una curación.[7] La ética médica se ocupa de normatizar el ejercicio de la medicina en la relación médico-enfermo.[9] La ética y la pericia deben ir de la mano: **La ética sin pericia nunca puede ser eficaz; la pericia sin ética nunca redundara en el bien del enfermo**.[10] La aplicación de la ética a la medicina sigue las misma reglas que la de la pericia técnica: Diagnóstico cuidadoso y diferencial, ponderación de las posibilidades de interacción y elección de las más beneficiosas,[10] o de las menos dañinas.

CAPITULO 6. BIOÉTICA Y SALUD HOLÍSTICA

La ética médica se ocupa de decisiones que entrañan cierta dificultad en el acto mismo de decidir. En cuanto cada decisión difícil obliga a renunciar a importantes posibilidades y a comprometerse con una opción determinada, a la cual deben dirigir sus recursos, también en sentirse inclinado a hacer algo que moralmente es incorrecto, lo cual dificulta la toma de decisiones acertadas. En muchos casos difíciles los riesgos son grandes y las consecuencias son confusas de prever y de aceptar, y cada situación clínica nueva es diferente por lo que no se puede determinar con anticipación cual es la decisión correcta.[11]

Aspectos de la bioética médica.

La bioética abarca la ética médica, aunque constituye un concepto más amplio en cinco (5) aspectos más impórtate [1].

1. Comprende las dificultades con la aplicación de los valores, que surgen en todas las profesiones de la salud, incluso en las profesiones "afines" y las vinculadas con la salud mental.

2. Aborda los problemas relacionados con valores y principios que surgen en la relación entre los profesionales de salud y el consultante.

3. Se emplea a las investigaciones biomédicas y sobre su aplicación, independientemente de que influyan o no de forma directa en la terapéutica.

4. Aborda una amplia gama de cuestiones sociales como las relacionadas con la salud pública, la salud ocupacional e internacional y la ética del control de la natalidad.

5. Va más allá de la vida y la salud humanas, en cuanto comprende a experimentos con animales y la conservación del medio ambiente.

La bioética como disciplina intelectual contemporánea comenzó a desarrollarse hacia mediados y fines del decenio de los setenta.[12,13] Sin embargo el verdadero interés acerca de los aspectos bioéticos se inicia después de la Segunda Guerra Mundial en los juicios que en 1947 se realizaron contra los criminales de guerra acusados de haber realizado investigaciones sádicas en prisioneros de los campos de concentración.[14]

Si bien la bioética o el estudio y regulación de la aplicación de las ciencias biológicas para el fomento del bienestar humano y la salud comprende una gran variedad de temáticas, productos de la búsqueda del bienestar postindustrial y la expansión de los derechos humanos hacia la paz, el desarrollo, el medio ambiente, el respeto del patrimonio común de la humanidad, con una justa responsabilidad para la vida y la salud, entendida la salud de forma holística como la principal fuente de bienestar del ser humano y a la atención medica como un medio o conjunto apropiado de procesos para consolidar y promocionar la salud.[10]

La Bioética es, pues, el complemento necesario de la biociencia; mientras que esta se basa en los principios de las ciencias naturales y la evaluación de los riesgos, la bioética descansa en los principios morales formulados durante el curso de la historia de la ética general y profesional y en su aplicación tradicional.[7] Siendo la bioética una consecuencia necesaria de los principios que viene informando la vida espiritual de la humanidad, afirmándose que la bioética con seguridad debe mucho a la religión,[5] donde la bioética ha realizado una secularización. Siendo la secularización la separación de las principales instituciones (medicina) o valores (salud) de la influencia del pensamiento de las practicas religiosas.[15]

Al buscar solución a los grandes problemas en la ética, ocasionados por los abusos mundiales en contra de la libertad, la dignidad y la integridad del ser humano, causados por los dictadores y la inadecuada aplicación de los avances científicos y tecnológicos, nacen los deberes y derechos morales y legales que buscan la normatización por parte de gobiernos locales; complementada la búsqueda de principios y valores (bioética) por parte de los hombres de ciencia. Como una reacción mundial de organizaciones, gobiernos locales, autoridades lesgilativas, judiciales científicas y religiosas, nace la bioética como una ciencia y un movimiento de científicos de todo el mundo para iniciar una investigación interdisciplinaria, que sirva de puente entre la ética y las ciencias biomédicas para proteger y salvar al mismo ser humano.[9]

El Propósito de la bioética es:[9]

a. Vincular la ética con la biomedicina para humanizarla,

b. Ayudar a los seres humanos del mundo a que se le respeten los derechos que le asisten como enfermos,
c. Informar adecuadamente al ser humano para que recupere su libertad e integridad y su responsabilidad por fomentar su salud.

Característica de la bioética.

La bioética esta relacionada internacionalmente en favor de la humanización de la medicina y se caracteriza por los rasgos siguientes:[9]

1. Nace en un ambiente científico, como una necesidad sentida por los mismos profesionales de la salud, para proteger la dignidad, la libertad y la integridad de la vida humana y su ambiente,

2. Surge de un esfuerzo interdisciplinario por parte de muchos profesionales, que unen recursos en la investigación y aplicación de los valores humanos,

3. Parte de los principios y valores tradicionales, buscando solucionar los nuevos problemas que plantean los avances de la biología, la genética y otras ciencias,

4. Se apoya en la razón y el buen juicio de sus investigadores, que en alguna corriente filosófica o autoridad religiosa. Fundamentándose en principios y orientaciones de carácter autónomo y universal,

5. Fundamentalmente va a la práctica, para orientar éticamente a los investigadores, técnicos, científicos, legisladores y gobernantes para que valoren con acierto la repercusión humana de sus respectivas labores y tomen la medida más apropiadas,

6. Busca de manera especial humanizar el ambiente de los servicios de salud sobretodo clínicas y hospitales y en particular promover los derechos de la persona enferma a ejercer su sana libertad y a ser atendido integralmente y con dignidad,

7. Propicia una toma de conciencia en los profesionales biomédicos, tomando como referencia los códigos internacionales de ética y de investigación humana y las exigencias legales, con respecto a la salud de los respectivos países, y

8. Integra la ética con la ciencia biomédica buscando sensibilizar a los profesionales de la salud de la necesidad de contar con una dimensión humana de los consultantes o intervenidos y de incluir en todo juicio y acto médico la dimensión ética de los problemas de salud.

Estos múltiples profesionales se integran en comité interdisciplinario conformados por médicos, trabajadores sociales, psicólogos, filósofos, abogados, y teólogos que se ocupan de la docencia, investigación y consulta. Asociados con los problemas creados con los progresos biológicos y médicos tanto a nivel microsocial o individual como macrosocial o comunitario y su repercusión en la sociedad y su sistema de valores, tanto en el presente como en el futuro.[12] Estos comité de bioética están claros de la necesidad del dialogo y de compartir responsabilidades en la elección **de principios** y valores que han de guiar la evolución de nuestra sociedad y de la humanidad entera.[16]

Entre los **aspectos que estudia y regula**, la bioética médica están:[12]

1. **Comienzo de la Vida**: La concepción, la planificación familiar, el aborto, el diagnóstico prenatal, el asesoramiento y el análisis genéticos y el tratamiento del feto,

2. **El fin de la Vida**: La atención de los moribundos, la interrupción del tratamiento, la distinción entre atención ordinaria y extraordinaria, la diferencia entre omisión y la comisión de ciertos actos en la atención de los moribundos, etc.

3. **Otras etapas de la Vida**: Relación médico-enfermo, transplante de órganos, el empleo de órganos artificiales, la investigación en sujetos humanos, la crisis del SIDA, las libertades civiles, la asignación de recursos en un sistema de servicios de salud, etc.

Principios de la Ética médica.

En la bioética se ha establecido algunos principios pragmáticos de carácter universal para la reducción del riesgo moral, que ayudan a resolver algunos problemas que suscitan en el ejercicio de los profesionales de la salud y contribuyen a

respetar el marco de prioridades de cada ciudadano y abstenerse de actuar de una forma que no pueda justificarse moralmente.[10] Todos los principios en esencia se sintetizan en la regla de oro de la moral cristiana.***"No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti y ama al prójimo como a ti mismo".***[11]

Entre los principios morales particulares se encuentran el de beneficencia, respeto a la vida, verdad, autonomía o libertad, justicia e integridad. Estos principios rigen los basamentos que sustentan la relación del profesional de salud con el consultante, en el cual se incluyen todos los sujetos implicados en la relación médico-enfermo.[7,17]

Principio de Beneficencia: Este esta consagrado en el juramento Hipocrático, siendo la base de la tradición médica occidental desde hace más de 24 siglos. El fundamento de esté principio esta en el tratamiento ético de las personas procurando el bienestar, donde el médico debe hacer el bien y evitar toda maldad y daño.[18] Entre los posibles benéficos a proporcionar a su enfermo se encuentra: la curación de una lesión o enfermedad y aliviar el dolor o el sufrimiento. Entre los perjuicios que desea evitar se hayan: el dolor, el sufrimiento, la discapacidad, la enfermedad y abstenerse de prolongar la agonía. [18] Se considera que el valor fundamental de la práctica médica es el bienestar del enfermo.

Principio de respeto a la vida: Sostiene el carácter sagrado de la vida, lo cual implica la conservación de la vida siempre que sea posible y que toda duda acerca del tratamiento apropiado debe resolverse en el sentido de conservar la vida.[12] El médico debe ser consciente de lo que implica prolongar la vida de un enfermo. Si existe una probabilidad razonable de que sobreviva a su enfermedad, todo esfuerzo está justificado. A este principio se le añade la noción de calidad de vida sobre todo en los casos en que se podría conservar la vida, pero quizá a un gran costo económico, psicológico, moral o espiritual para el enfermo, o la prolongación de la agonía.

Principio de la verdad: Este principio en la ética médica presenta tres connotaciones.

a) **Decir la verdad,** deber del médico con el consultante y sus familiares,[19,20] a un en el caso de no ser interrogados expresamente. En esta connotación se afirma que en una relación correcta no se puede mentir. No se trata del respeto a una verdad última, si no simplemente de no mentir, aunque lo que se dice pueda resultar discutible u opinable.[21] Está relación médico-consultante basada radicalmente en la verdad, permite al consultante su derecho a decidir validamente sobre lo que él le compete sin perjudicar a otros[22] y se le respeta su autonomía.

b) **búsqueda de la verdad** "**objetiva":** El profesional de salud aplica su pericia y competencia para averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales y la exploración tecnológica que le permita de manera racional, sistemática y persistente la búsqueda organizada del conocimiento para comprender (diagnosticar) lo más cercano posible la naturaleza de los factores internos o externos que alteran la salud del ser humano consultante. Y partiendo de la naturaleza de su desintegración o enfermedad darle asesoramiento o indicarle el tratamiento adecuado.

c) **Búsqueda de la verdad interior:** Es responsabilidad del médico de conducir con firmeza al consultante para que entre en contacto con su sistema de creencias para conocer los pensamientos, sentimientos y acciones que favorecen o interfieren con su integridad o salud, venciendo la resistencia que le impiden **reconocer la verdad de sí mismo**, el principio de verdad se reviste de este modo de implicaciones normativas.[21]

Se incita al ser humano a asumir respeto a sí mismo con la misma actitud de búsqueda de la verdad que el científico asume al estudiar los fenómenos naturales.[21] La práctica de la búsqueda de la verdad ayuda a la expansión de sí mismo, el crecimiento de su propia esencia intima, que a su vez reduce el sufrimiento.[21] El propósito fundamental de está búsqueda de la verdad interior mediante el conocimiento de la esencia de nuestro ser y del entorno, (ser consiente de sí mismo)[17] es la base fundamental para lograr el equilibrio armónico de los componentes que lo integran como ser humano, consolidando una vida útil, saludable y feliz.

Principio de Autonomía: Se fundamenta en el principio de libertad moral, donde todo ser humano se ve como agente libre moral, autónomo y responsable.[17] Como tal, debe ser respetado, ninguna moral puede imponérsele en contra de los dictados de su propia conciencia. Todo ser humano es un agente moral autoresponsable absoluto de sus

acciones, porque tiene facultad para autogobernarse.[16] Cada persona merece respeto por sí misma; en esto consiste la dignidad del ser humano desde su inicio.[14] La relación entre personas debe ser cada día más franca y abierta con el propósito de la ayuda reciproca para que cada uno consiga sus fines o realización, en libertad de decisión y acción.

Principio de Justicia: Este principio es difícil de resumir, responde principalmente a la pregunta de quien debe recibir los beneficios y sufrir los perjuicios de una acción. Este sentido deontológico primario y elemental del término justicia es el de corrección o adecuación de algo con su modelo. Así, decimos que un acto es justo cuando resulta acorde con la ley, que es expresión de los principios morales.[21] En occidente han existido interpretaciones distintas, algunas contrapuestas, interpretando la justicia, como: proporcionalidad natural, libertad contractual, igualdad social, bienestar colectivo y eficiencia.

Justicia como proporcionalidad natural: Iniciada por los pensadores griegos hacía el siglo VI a de C, no conoció rival hasta bien entrado el siglo XVIII. Según ella la justicia es una propiedad natural de las cosas que el hombre no tiene más que conocer y respetar.[23] Se fundamenta en dar a cada cual lo que le corresponde; Porque todo tiene su lugar natural y es justo que pertenezca en él. Teniendo presente el carácter "natural" de la desigualdad y la jerarquía dentro de la sociedad.[23] En está definición los filósofos griegos distinguen otros dos sentidos parciales del término justicia. a) La **justicia distributiva**, la cuál regula la repartición de dinero, recursos, o cualquier otra cosa entre los miembros de la sociedad y b) La **justicia comunitaria,** que regula las relaciones personales entre sí, donde se considera que el máximo bien del súbdito o subalterno sea la obediencia y la piedad con su superío. Este es un concepto que sostiene el paternalismo.[23] La asistencia médica se acomoda en lo sustancial a esta norma de justicia, dando origen a tres grandes tipos de asistencia médica: la de los ciudadanos libres y ricos, la de los artesanos libres y la de los más pobres de la sociedad (los siervos, esclavos y desvalidos.

Justicia como libertad contractual: Se fundamenta en la importancia del contrato social como base de todos los deberes de justicia. Donde la relación entre las personas no se basan en la autoridad y sumisión sino en decisión libre. Aquí se apoya el principio de autonomía, libertad y responsabilidad de la persona y conlleva a la adquisición de los derechos primarios de todo ser humano: el derecho a la vida, a la salud, integridad física, a la libertad, a la propiedad y a defenderse cuando considere amenazado sus derechos. Pero para que puedan convertirse en bien común es preciso efectuar un pacto o contrato, el llamado contrato social. Siendo el trabajo el titulo primario de la propiedad, ya que el trabajador pone en las cosas algo propio e intransferible. Donde la riqueza adquirida será justa si es resultado del propio trabajo o de la justa transferencia de la propiedad ya sea por regalo, por compra o por herencia.[23] Este ha sido el principio básico de la medicina liberal, según la cuál la relación médico –enfermo ha de ajustarse a los principios de libre mercado y no debe estar mediado por el estado. Este modelo también distingue tres tipos de asistencia médica: a) El de las familias ricas, con recursos suficientes para pagar los honorarios médicos o quirúrgicos. b) El de la clase media que paga los gastos extraordinarios de una intervención quirúrgica o una estancia hospitalaria mediante seguros privados y c) Los pobres sin acceso posible al sistema sanitario liberal, que consulta a los centros médicos del estado benefactor que le hace la caridad.[23]

Justicia como igualdad social: Esta tercera teoría de justicia se fundamenta en el marxismo, que niega la propiedad privada de los bienes y de la producción que le da una nueva definición a la justicia distributiva, la cual sostiene que los que debe distribuirse equitativamente no son los medios de producción sino los de consumo y que según Máx. " A cada uno debe exigírsele según su capacidad, y debe dársele según sus necesidades".[23] Según está definición de la justicia comunista, la salud es una capacidad (por Ej. Para trabajar) y la enfermedad una necesidad (de cuidado y asistencia). Este hecho hace de la salud un bien de producción y de la asistencia sanitaria un bien de consumo, que obliga al estado a dar a cada quien según sus necesidades, y por tanto tiene la obligación de cubrir de un modo gratuito y total la asistencia sanitaria de todos sus ciudadanos.[23]

Justicia como bienestar colectivo. En este concepto de justicia, el pensamiento de mayor influencia es el socialismo democrático, donde se define a la justicia como bienestar colectivo. La

salud ya no puede seguir siendo un mero problema privado, sino que pasa a ser cuestión pública y política. Este es el que hoy goza de mayor vigencia en los países occidentales, donde el estado benefactor o de bienestar tiene entre sus prioridades la asistencia sanitaria.[23] Se sustenta en la tesis de Rawls, que sostiene que una sociedad sólo puede considerarse justa cuando cumple con el principio "todos los valores sociales de libertad e igualdad de oportunidades de ingresos y riquezas, asi como los bienes sociales y el respeto a sí mismo, habrán de ser distribuidos igualitariamente, a menos que una distribución desigual de alguno o de todo estos valores redunden en una ventaja para todos, en especial para los más necesitados".[23] Así surge una teoría intermedia que entiende la justicia como equidad o de igualdad de oportunidades, con el deber de preservar la calidad de vida de las generaciones futuras.[23]

Justicia como eficiencia: Las cuatros definiciones anteriores de justicia, se basan en principios deontológicos. En este concepto se aplica la justicia en el contexto claramente teleológico de modo que es justo lo que consigue el máximo beneficio al mínimo costo o el de maximizar la consecuencia buena de los actos. Este concepto surge como repuesta a los grandes desastres económicos creados a mediados de los años 80 por los altos costos e inadecuada administración de los gastos sanitarios en los países ricos, donde la salud dejó de comportarse como un bien de producción para convertirse en un bien de consumo sujeto a libre mercado.[23] Las compañías productoras de tecnología, medicamentos y terapias, las compañías de seguro, los propietarios de clínicas y algunos profesionales de la salud fomentan sus propios intereses y tratan de maximizar sus ganancias, eficiencia o poder de negociación frente a consumidores débiles y desorganizados.[24] Está solución plantea que la justicia distributiva debe seguirse siempre por la relación costo beneficio, de tal modo que nunca haya obligación de hacer en justicia algo irracional (en el sentido de la racionalidad económica. Lo justo se identifica con lo económicamente óptimo. Por ejemplo, no es justo desviar fondos de otras partidas del presupuesto a la sanidad, si la relación costo beneficio es mayor en esos otros campos que en el de salud. Así, la educación o la política de vivienda puede presentar una relación costo beneficio superior, en cuyo caso lo justo es invertir el dinero en esos campos.[23] Por otro lado los recursos con que se cuentan deben destinarse con mayor prioridad a las actividades que con un menor costo produzcan un mayor beneficio en salud. El principio que rige es: "la mayor felicidad del mayor número de personas es la medida de los justo y de lo injusto".[23,25] Es decir, lograr el máximo beneficio con el mínimo costo, optimizando la utilidad pública de los recursos disponible.[23] El deber moral es el de respetar todos y cada uno de los principios a la vez que optimizar todas y cada unas de las consecuencias,[18] por ello la ética médica debe ser el eje integrador para el enfoque complementario o de cooperación armónica entre los principios en función a la promoción de la salud y el bienestar del ser humano y las nuevas generaciones.

El abordaje tradicional de la justicia como eficiencia o el análisis costo beneficio excluye consideraciones formales de efectos distributivo del tipo de la equidad y la justicia,[25] donde la practica de la equidad es subestimada. Para resolver está dificultad que genera inadecuadas consecuencias para la mayoría, se plantea criterios fundamentales para evaluar la eficiencia y la equidad en los servicios de atención de salud, bien sean individuales o colectivos.

El paradigma de eficiencia

La medicina convencional es eficaz y efectiva en la solución de problemas de salud, pero a pesar de sus grandes avances científicos y tecnológicos y a la gran inversión de capital económico y humano, no ofrece servicios y resultados eficientes.

Teniendo presente que un Bolívar invertido en previsión es más productivo que un millardo invertido en prevención o en curación. Para tomar las decisiones y acciones más acertivas en un eficiente manejo de la salud, es necesario rediseñar e integrar técnicas y procedimientos con enfoque holístico que se fundamenten en los siguientes 5 criterios básicos para valorar la eficiencia.

1. La menor inversión de recursos para la mayor producción de bienestar humano o fomento de la salud en su totalidad a la mayor cantidad de ciudadanos.

2. Ausencia o mínimo malestar en los ejecutantes en su aplicación y en los participantes que reciben el impacto.

3. Produzca un equilibrio dinámico y armónico de todos los componentes del ser humano o una mejoría en el menor tiempo posible o una excelente reducción o eliminación de las dificultades

4. El máximo de años sin enfermar a la persona o población intervenida.

5. Métodos y procedimientos sencillos de aplicar y evaluar.

Estos criterios permiten con mayor versatilidad hallar la forma de estructurar la atención de la salud para que tenga un costo módico, sea eficiente y se ciña a las normas de decencia moral.

Principio de Integridad. Este principio es el que esta más estrechamente vinculado el ser humano completo en sus aspectos corporal, psicológico, espiritual, social y energético. Parte del principio que la noción de autonomía depende de la preservación de la integridad de las personas y que tanto una como otra dependen de la integridad del médico.[16]

Como dice Samuel Johnson "La integridad sin conocimiento es débil e inútil y el conocimiento sin integridad es peligroso y temible".[16] Es una visión holística del ser humano como el estado armónico en equilibrio dinámico de las diversas dimensiones de la existencia humana, lo cual incluye la totalidad fisiológica, psicológica y espiritual del individuo, además de la naturaleza intacta de sus principios y valores. Cada persona humana, en su irrepetible singularidad, no está constituida solamente por su cuerpo, sino también por el espíritu y su psique, que funcionalmente se proyecta mediante la comunicación con sigo mismo y el entorno (componente social) y la aplicación de su capacidad para realizar un trabajo en cada una de sus áreas vitales (componente energético) para satisfacer sus necesidades, lograr sus objetivos y consolidar el mayor grado de bienestar y salud posible.

Este Principio es producto de nuevo paradigma, que con una perspectiva holística[8,26] tiene en cuenta la interrelación multidimensional, la integración y el equilibrio de las relaciones del ser humano como un ser integral, el ambiente y el desarrollo social holístico[26] Este principio del respeto a la integridad física, psíquica y moral del ser humano y facilitar su completo desarrollo integral se consagra en los artículos 3, 46, 58, 62, 75, 78, 84, 103 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela del 15 de diciembre de 1999 que se analizan en los principios jurídicos.

La evolución de la ética manifiesta la urgente necesidad de redefinir el paradigma actual de la ciencia y la tecnología de la medicina convencional o la manera de pensar, observar y tomar decisiones para el manejo eficiente del proceso salud-enfermedad. Que fundamentándose en las tres etapas evolutivas de la ética médica y los principios de la bioética, con énfasis los de justicia como eficiencia y la integridad del ser humano, reclama una **formación profesional más adecuada del personal sanitario**. Como lo expresa el informe técnico 838 de la Organización Mundial de la Salud.[27] "Para poder tener una formación más adecuada que le capacite al ser humano con un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que le desarrolle la aptitud para mejorar la ciencia adquirida o saber aplicar con eficiencia sus principios en el ejercicio de su profesión es prioritario crear una perspectiva holística como la visión global o integradora que nos ofrece la **salud holística.**

Paradigmas de medicina convencional(Alopática) v/s salud holística.

Al ciudadano consultante le ofrece un esquema educativo, diagnóstico y terapéutico, fundamentados científicamente en: 1) las Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas para la Organización Mundial de la Salud durante el período 1996-2001, concebida en la Promoción de la Salud; 2) la psicología aplicada al comportamiento y el estilo de vida; 3) la gerencia estratégica, la calidad total y reingeniería; para desarrollar y aplicar acertadamente hábitos de vida sana que faciliten y mantengan una función armónica en equilibrio dinámico con cada uno de sus 5 componentes, consolidando una vida útil, saludable y feliz.

Para su comparación objetiva y como elemento para un manejo eficiente de la salud, se presentan 3 aspectos resaltantes de los modelos de

la medicina convencional o alopática y de la salud holística.[28]

CUADRO 6.1. Medicina alopática y Salud Holística.

MEDICINA ALOPÁTICA	SALUD HOLÍSTICA
1. Ve al ser humano (**mal llamado paciente**) como un objeto sin capacidad ni derecho a responsabilizarse por su salud en forma individual o colectiva y al que se le niega la información biomédica necesaria para que realmente cumpla con autonomía y libertad su misión de autogestionario de la salud.	**1.** Ve al ser humano como un ser integral, autogestionario de su vida y su salud, se le motiva a su participación activa, en forma individual y colectiva para el fomento, mantenimiento y restitución de la salud. Mediante la autoconducción y autoadministración eficiente de los recursos para el fomento de su bienestar humano de manera global.
2. Ignora los mecanismos homeostásicos o autocurativos que el ser humano implementa para restituir su equilibrio dinámico funcional de sus componentes, mediante las respuestas de defensas y regeneradora que neutralizan o destruyen cualquier factor patógeno y que reparan los daños, manteniendo así su integridad biológica y equilibrio dinámico funcional.	**2.** Fomenta los mecanismos homeostásicos y autocurativos del ser humano, mediante el desarrollo de los hábitos de estilo de vida y de calidad de vida, promocionadores de la salud y la eliminación o control de los vicios nefastos para la integridad biológica del Ser, en armonía con las leyes de la naturaleza.
3. Sobrevalora el componente orgánico del ser humano, capacitando a "médicos" organicistas y fragmentadores (physiciants) que ven al ser humano como una máquina más (menospreciándose sus componentes espiritual, psíquico, social y energético) a la que se trata sintomáticamente o se le cambian (transplantan) los repuestos que se deterioran, por un estilo de vida fomentador de enfermedad o por los efectos adversos de los medicamentos que ingiere.	**3.** Plantea un modelo holístico donde se ve al ser humano como una totalidad, donde en equilibrio armónico se integran cada uno de los 5 componentes y sistemas funcionales (Espiritual, Psíquico, Orgánico, Social y Energético) Los cuales son importantes y necesarios para la salud. Usa como basamento la autogerencia de la salud, el manejo eficiente de las emociones y el naturismo como herramientas básicas para el fomento de una vida útil, saludable y feliz.

El enfoque del ser humano consultante.

Al consultar una persona a un médico que aplique la salud holística, éste le practica una evaluación de su contexto social y familiar, estado psíquico y la armonía de sus componentes, además de la exploración clínica y paraclínica de los síntomas y signos que presenta su organismo, obteniendo un diagnóstico total e integral, aplicando un esquema similar al siguiente: [28,31]

1. Evaluación clínica y paraclínica completa para obtener el diagnóstico holístico del estado funcional de los componentes espiritual, psíquico, orgánico, social y energético de la persona examinada y de los factores que fomentan o deterioran su estado de salud, buscando las causas básicas que desequilibran su integridad funcional.

2. Mediante guías, talleres, pruebas de autoconocimiento y de educación médica, hacer consciente al ser humano consultante de los factores de su estilo de vida y sistema de creencias que condicionan el actual estado funcional de sus componentes espiritual, psíquico, orgánico y social. Lo cual le ayudará a hacerse consciente del paradigma de su sistema de creencias y de las estrategias que emplea para el fomento de su salud y a tener una mayor comprensión, flexibilidad y amor consigo mismo que le permita restituir su integridad funcional. Cultivándole la sabiduría para la eficiente la aplicación y factores protectores o fomentadores de su salud y bienestar.

3. Planteando de un esquema previsivo, preventivo o terapéutico personalizado, donde se integren de manera complementarias las herramientas más eficientes de las diferentes técnicas promotoras se la salud y terapéuticas más adecuadas para el manejo del consultante.

4. Documentar al participante sobre las bases científicas actualizadas en lo referente a los factores de riesgos y factores protectores de la salud y además de la interrelación mente-cuerpo-entorno con el sistema de creencias (psiconeuroinmunología). De manera que en forma consciente e inteligente se apropie del conocimiento y desarrolle las habilidades y destrezas para la autopercepción y el aprendizaje analítico, que le permite tomar decisiones acertivas para cuidar la integridad de la armonía funcional de los componentes de su ser y eliminar o controlar los factores de riesgo para su salud. Mediante el sabio cultivo de hábitos o factores protectores de la salud.

5. Desarrolle y fomente un proceso de vida donde en lo posible siempre evite tomar conductas

autodestructivas o dañinas y se comunique con los semejantes con el mismo amor con que desea que se comuniquen con él, de manera tal que fomente el máximo de bienestar humano posible o salud holística.

Misión del médico ante la salud holística.

El verdadero médico es un profesional que enseña el camino de vivir. Por lo que el Doctor en medicina es un **educador**, que reconoce su responsabilidad no sólo para con los enfermos que están bajo su cuidado personal, sino también para con la población donde vive. Es guardián de la salud física, mental, espiritual, social y energética. Su tarea no solo consiste en enseñar métodos acertados para fomentar buenos hábitos de la vida y esparcir el conocimiento de sanos principios para el autofomento de la salud integral. El médico es un humilde instrumento del **Creador**, se une a **Él** en la tarea de prevenir y aliviar las dolencias del ser humano. Mientras emplea lo mejor de los remedios y las herramientas para aliviar la enfermedad física y psicosocial, el médico con un servicio amoroso dirige al consultante hacia el Creador del Universo, quien es el que puede aportarle sabiduría e inteligencia con amor para prevenir y aliviar las dolencias del alma o espirituales y nos ilumina el propósito de vida para que con eficiencia, amor y humildad cumplamos nuestra misión existencial.

Nuestra única misión desde el punto de vista teleológico es la de aprender con persistencia a superarnos a nosotros mismos o trascender nuestras limitaciones, temores o confusiones para ser cada día más feliz, gocemos de la existencia y disfrutemos del bienestar o **consolidemos una vida útil, saludable y feliz**.

Paradigmas para el ejercicio de la ética médica.

La bioética es una disciplina que estudia de manera sistemática la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y atención de la salud, cuya finalidad es el control ético de los descubrimientos en el campo de la biología, examinando su aplicación a la luz de valores y principios morales y legales para la protección del bienestar del ser humano. Basándose en esta revisión se presenta los paradigmas o modelos bioéticos de la medicina convencional y de la salud holística.

CUADRO 6.2. Ejercicio de la ética en la medicina y en la salud holística.

EJERCICIO DE LA ÉTICA DE LA MEDICINA	EJERCICIO DE LA ÉTICA DE LA SALUD HOLÍSTICA
1. Corresponde a la tradición médica hipocrática y la autonomía contractual, basadas en la filosofía del "orden natural" y en "la libertad y autonomía de los seres humanos". Es la tendencia imperante en el ejercicio de las medicinas alopática y complementaria.	**1.** Surge en los últimos 10 años como solución a los conflictos generados por los modelos de la tradición médica hipocrática y la autonomía contractual. Se sustenta en la visión holística del ser humano como una integridad que trasciende a la persona.
2. Es reduccionista, de manera dialéctica manteniendo el viejo paradigma de la guerra o la destrucción del opuesto, presta atención a las tendencias destructivas buscando controlar o eliminar factores de riesgo(*) Se enfoca hacia lo negativo de la salud, prevenir y lucha contra las enfermedades.	**2.** Es holística, estando consciente de las tres tendencias universales de manera ecléctica presta atención a las tendencias creativas buscando consolidar y reforzar los factores protectores(**). Se enfoca hacia los aspectos de la salud positiva, la previsión busca la consolidación y el fomento de la salud en su globalidad.
3. El deber del médico es "hacer el bien" al paciente, si es necesario imponiéndose en contra de la voluntad del mismo, aunque busca respetar la dignidad del enfermo el cual tiene la facultad para gobernarse a si mismo y decidir sobre lo que más le conviene para su salud porque es un ser autónomo y responsable absoluto de todas sus acciones, lo trata como si fuera incapaz de valerse por si mismo.	**3.** El deber del médico es ser un asesor que le facilita al **consultante** todos los recursos para que consolide el equilibrio armónico de sus componentes orgánico, psicológico, espiritual, social y energético que lo integran. La principal obligación del médico es preservar la integridad y la dignidad de la persona consultante, se haga consciente de su autoresponsabilidad por su salud.
4. El deber del paciente es aceptar lo que el médico le indique aun en contra de su parecer. Aunque es una relación entre personas adultas que se necesitan y respetan, donde se le asigna al médico la función de proveedor y al enfermo la de cliente receptor comprador de servicios diagnósticos, tratamiento y cirugía.	**4.** El deber del consultante, es apropiarse del conocimiento para aplicarlo con sabiduría y responsabilidad de ser el principal centinela del equilibrio de su salud y bienestar subjetivo y objetivo. La función del médico es motivar al consultante a ayudarse con persistencia a sí mismo.
5. Es un enfoque paternalista y absolutista donde se considera al enfermo como un incompetente físico y moral por ello debe ser conducido por un médico que es el conocedor del orden natural y encarna el bien o la salud. Representa una situación antropológica y existencial de la ayuda urgente a un paciente que sufre y necesita atención médica y moral.	**5.** La relación médico-enfermo es una relación holística donde el médico tiene la obligación moral de facilitar la restauración de la integridad del ser humano consultante y donde el enfermo coopera con responsabilidad para restituir su integridad, conservando la integridad del médico como persona y la de la comunidad donde reside.

(*) **Factor de Riesgo**: Se entiende como factor de riesgo todo elemento físico, químico, psicológico, social o energético cuya presencia en la vida de una persona o grupo o su exposición incrementa la posibilidad enfermar o genera un daño para la salud, proyecto de vida, supervivencia o desarrollo del potencial humano

(**) **Factor de Protección**: Se entiende como factor de protección todo elemento físico, químico, psicológico, social o energético cuya presencia en la vida de una persona o grupo o su exposición incrementa la salud, y las condiciones para que el ser humano consolide su proyecto de vida, supervivencia o desarrollo de su potencial humano.

Conclusión.

Esta revisión nos pasea por la evolución del modelo de pensamiento y estudio de los principios y valores de la ética médica desde sus comienzos con el paradigma beneficencia paternalista en los tiempos de Hipócrates hasta mediados de 1965, pasando por la autonomía del enfermo que se viene implementando durante los últimos 35 años, hasta nuestros días; estos dos modelos están enfocados en el paradigma que ha imperado en la evolución de la humanidad el de la dialéctica o la lucha de los contrarios. Donde un modelo quiere ganar a costa de la destrucción del opuesto complementario, la guerra donde se le presta atención a las tendencias destructivas, la enfermedad y los factores de riesgos que atacan al paciente que hay que proteger, haciéndose énfasis en lo que no es salud. Sus defensores sin querer o sin darse cuenta mantiene a la humanidad en el circulo vicioso de la enfermedad y la dependencia con lo que fomenta su involución.

El paradigma emergente de la salud holística que comenzó a sentirse desde hace una década, es el de la consolidación de la integridad del ser humano, tiene la visión holística de la salud positiva, es previsivo, sin desconocer los factores de riesgo prestar atención a la salud positiva fomentando los factores protectores y las potencialidades autocurativas del ser humano. Contribuye a la evolución de la humanidad.

Se observa como cada modelo se ajusta a la evolución científica y tecnológica de cada momento histórico, aunque la ciencia médica ha tendido ha quedarse rezagada.

En la actualidad la perspectiva de la bioética esta acorde con el paradigma emergente **"Visión holística del mundo**" que conduce a la visión holística del ser humano como: "Un sistema integrado por los componentes: Espiritual, Psíquico, Orgánico, Social y Energético, que en estrecha interdependencia sé interrelacionan de manera complementaria y sinérgica para cumplir su misión de vida".

Estando consciente de que los profesionales de la medicina no son médicos o especialistas que aplican la medicina, sino seres humanos a los que la humanidad les ha permitido apropiarse del conocimiento para aplicar la ciencia y arte para servir a la misma humanidad para la promoción y restitución de una vida útil, saludable y feliz. **El médico solo es un ser humano que tiene el conocimiento para la sagrada misión de servirle amorosamente a otro ser humano**. También su propósito fundamental al adquirir más conocimiento, es el de consolidar un mejor bienestar humano. Queda preguntarnos ¿ Cómo capacitar con sabiduría y eficiencia al médico del siglo XXI?.

Como un aporte que busca solucionar esta interrogante, con humildad se sugiere que una de las mejores maneras es redefiniendo el paradigma imperante de la medicina convencional por la perspectiva que aporta la Salud Holística la cual amerita una formación holística del profesional de salud para que valore y oriente al consultante como un ser humano integral. Para ello es fundamental que el ser humano que se forma como médico o profesional de la salud cultive e internalice los **Principios Esenciales del Ser Humano.** Como recomendación se presenta a continuación el Código de ética de la salud holística.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL AVANCE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO ES EL DE FACILITAR EL DISFRUTE DEL BIENESTAR HUMANO. LA ÉTICA DE LA MEDICINA TIENE EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA SALUD INTEGRAL DEL SER HUMANO.

REFERENCIAS DE LA CUARTA PARTE

1. Scholle Connor Susan, Fuenzalida-Puelma Hernán. Bioética. Presentación del número especial. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 369 – 73, 1990.
2. Natura Maior. Diccionario Enciclopédico. *Natura.* 1995.
3. León C. Augusto. Ética, moral y deontología, en Preguntas y respuestas. Cuadernos de la *Federación Médica Venezolana* Nº 5, 1993.
4. Neira Fernández Enrique. Manual de ética del profesional para universitarios. *Facultad de ciencias jurídicas y políticas. Universidad de los Andes*. Mérida 1996
5. García Diego. Introducción. La bioética médica. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 741 – 8, 1990.
6. Pellegrino Edmund. La Relación entre la autonomía y la integridad en la ética médica. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 379 – 89, 1990.
7. Hans-Martin Sass. La bioética: Fundamentos Filosóficos y aplicación. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 374 – 8, 1990.
8. Martínez Miguélez Miguel. El paradigma emergente: hacia una nueva teoría de la racionalidad científica. *Trillas*. 2da ed. 1997.
9. Lano Escobar Alfonso. El morir humano ha cambiado. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 465 – 72, 1990.
10. Mainetti José Albeto. Bioética: una nueva filosofia de la salud. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 599 – 601, 1990.
11. Drane James F. Métodos de ética Clínica. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 415 – 25, 1990.
12. Callahan Daniel. Tendencias actuales de la ética biomédica en los Estados Unidos de América. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 550 – 5, 1990.
13. Sánchez Torres Fernado. Antecedentes y estado actual de la bioética en Colombia. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 531 – 5, 1990.
14. Kuthy Porter Jisé, Escosura Gabriel de la. Panorama bioético en Mexico. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 556 – 64, 1990.
15. Campbell Courtney S. El significado moral de la religión para la bioética. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 406 – 14, 1990.
16. Abel Francesc. Dinamismo del diálogo bioético en una España en transición. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 542 – 9, 1990.
17. Castillo Valery Alfredo. Los derechos de las personas enfermas. *DISINLIMED*. Caracas 1987.
18. Serrano la Vertu Diana, Linares Ana María. Principios éticos de la investigación biomédica en seres humanos: aplicación y limitaciones en América Latina y el Caribe. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 489 – 99, 1990.
19. Código de Deontología Médica de la Federación Médica Venezolana. Aprobado en la LXXVI reunión Extraordinaria, Caracas 29 de marzo de 1985.
20. Ley del ejercicio de la Medicina. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Caracas 28 de julio de 1982.
21. Semerari Antonio. Los valores de la psicoterapia moderna: desarrollo y crisis. *Revista de Psicoterapia*; VII (25): 5-16, 1995.
22. Franca Tarrago Omar. Los dilemas éticos de la practica psicológica y psiquiátrica. *Revista de Psicoterapia*; VII (25): 39-50, 1995.
23. García Diego. ¿Que es un sistema Justo de servicios de salud? Principios para la asignación de recursos escasos. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 570 – 85, 1990.
24. Drane James F. Cuestiones de justicia en la prestación de servicios de salud. *Bol Of Sanit Panm*; 108 (5-6): 586 – 98, 1990.
25. Bryant Johan H. Khan Kausar S, Hyder Adan A. Ética, equidad y renovación de la estrategia de salud para todos de la OMS. *Foro Mundial*. 18: 119 – 180.
26. Miotto Wright María. Atención Primaria ambiental para el siglo XXI. *Rev Panm Salud Publica*. 48(4): 290 – 5. 1998.
27. Organización Mundial de la Salud. Una formación profesional más adecuada del personal sanitario. Informe técnico de la OMS sobre la enseñanza orientada a la solución de problemas en la profesión sanitaria. *OMS, Serie Informes Técnicos 830*. Ginebra 1993.
28. Ministerio de Educación – Comisión Nacional Contra el uso Ilícito de Drogas. Estrategias

Metodológicas para la prevención Integral en Materia de Drogas y sexualidad. ME-CONAC
29. UID, Caracas, 1993.